



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS, TABASCO
2018 – 2021

FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

ARTICULO 76
FRACCIÓN IV

METAS Y OBJETIVOS

DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO Y TURISMO.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CÁRDENAS, TABASCO 2018 – 2021

FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



METAS	OBJETIVOS
<p>Ser un Órgano del Gobierno Municipal, que sea reconocida como una unidad, ética, profesional, transparente, eficiente e impulsora de una cultura de calidad; con servidores públicos comprometidos, cuya actuación para la sociedad sea de credibilidad y confianza.</p>	<p>Esta Dirección del Gobierno Municipal tiene el propósito de Fomentar el Crecimiento y Desarrollo Económico del Municipio de manera sistemática y regularizada dentro del marco legal que le atribuyen en los sectores Comercial, Industrial y Turístico, dando este como resultado la competitividad y la calidad de altura que los tiempos exigen.</p>